

Expediente, y se entregue todo á la parte para que en el termino con-
dado use de el como le combenga. 142

Se haga el retrato del Señor D. Matheo Xerullo, en presencia de la Comi-
sión que le está confijada para el nuevo Retrato de los Señores
para la Sala Capitular - que se ha de colocar en esta Sala Capitular, diocuenta se ha valido de
Pablo Piemonte Pintor de lebre, y reconocido habilisimo, como lo tiene
acreditado en las obras que ha hecho, y de Fran^{co} Scante Maestro
Carpintero, que ambos han formado sus respectivas certificaciones
y se halla en la Mesa de los presentes. Y en su virtud se le ordena
estas, manifestandose en la primera que siendo el Quadro que se ha
de executar de doce palmas de alto, con movimiento, y ancho conve-
niente, poniendo dicho Pintor el Siemo de seis su valor el de nueve
cientos reales; y que el dorado del Marco lo haria en doscientos y
setenta y cinco, y siendo colado en ciento y veinte; Y en la segunda
que la construcción de dicho Marco importara cien reales
de lo qual presento un diseño dicho Señor D. Matheo, yuplico á
este Ayuntamiento que siendo tan corta la diferencia que hai
del valor del dorado, al del colado, y que de aquel modo estaria
mas p^{ro}moso, y permanente, seria de preferencia á que se execute así,
ó lo que fuere de su agrado en este asunto, pues desea el Ayuntamiento en
este particular encargo; Y enterada la Ciudad de lo expuesto,
por dicho Señor, y de las referidas certificaciones, deseando salir
esta obra con la posible perfección y durimiento, por redundar en
el servicio de la Magestad, y en honor de este Convento; Desde luego